

CONTRATO DE COMPRA-VENTA SOBRE BIEN MUEBLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **JUAN GABRIEL SALAS CECENAS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL VENDEDOR Y POR OTRA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO 2016-2018 DE SOMBRERETE**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ** Y LA **ING. SANDRA LUNA VALDEZ** PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE RESPECTIVAMENTE A QUIENES SE LES DENOMINARÁ COMPRADOR, CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- EL VENDEDOR DECLARA:

- 1.- Que es una empresa de nacionalidad Mexicana, cadena comercial de tiendas departamentales, con plena capacidad para obligarse.
- 2.- Que su registro federal de contribuyentes es SACJ 770210HH5
- 3.-Que está dispuesto a vender al comprador lo que a continuación se refieren
IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA HP OFFICEJET 7612

II.-EL COMPRADOR DECLARA

- 1.- Que desea adquirir los productos que describe en la declaración primera en el punto tres.

Realizadas las declaraciones, las partes manifiestan que es su deseo sujetarse al presente contrato con base a las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

PRIMERA.- (OBJETO DEL CONTRATO) El vendedor vende al comprador, y este adquiere para si los productos que se detallan en la declaración primera en el punto tres.

SEGUNDA.- (PLAZO DE ENTREGA) El vendedor se obliga a entregar al comprador los productos objeto del presente contrato en la forma que a continuación se detalla

Si el producto está en existencia en el inventario del vendedor la entrega será de manera inmediata, de lo contrario en cuanto lo tenga en existencia.



TERCERA.- (PRECIO DE LA OPERACIÓN Y FORMA DE PAGO) El precio total de la presente compra venta es de \$ 4415.25 (Cuatro Mil Cuatrocientos Quince pesos 25/100 m.n.) cantidad que será pagada por el comprador a el vendedor mediante un cheque el día de la compra.

CUARTA.- (GARANTIA) El vendedor garantizara la calidad de los productos del presente contrato a partir de la recepción de los mismos y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene el vendedor en los términos del presente contrato.

QUINTA.- (RESCISION DEL CONTRATO) La violación por parte del comprador a cualquiera de las clausulas estipuladas en el presente contrato o de las condiciones señaladas en el pedido, dará lugar al vendedor para rescindirlo de pleno derecho y exigir el pago de daños y perjuicios, sin necesidad de declaración judicial es potestativo para el vendedor en caso de violación por parte del comprador, exigir el cumplimiento forzoso de este contrato o declarar la rescisión del mismo.

SEXTA.- (JURISDICCION) Las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales del distrito judicial de Sombrerete, Zacatecas, respecto a la interpretación y cumplimiento de éste contrato.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente instrumento, lo firman quienes en ello intervienen.

Sombrerete, Zacatecas; a 18 de Enero del año 2017.

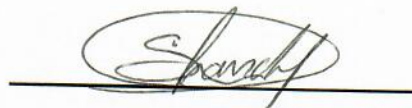
VENDEDOR



C. JUAN GABRIEL SALAS CECEÑAS



**Arq. Ignacio Castrejón Valdez
Presidente Municipal Sombrerete**



**Ing. Sandra Luna Valdez
Sindica Municipal Sombrerete**



JUAN GABRIEL SALAS CECEÑAS

RFC: SACJ770210HH5
TEL (433) 93-5-04-43
e-mail: jgsc770210@hotmail.com
www.pezac.com.mx

PLAZUELA BELEN MATA 325 A
SOMBRERETE, ZAC. CP: 99100

Factura

Cliente	
MUNICIPIO DE SOMBRERETE	
PALACIO MUNICIPAL SN CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS, ZAC CP: 99100	
RFC: MSO850101854	

No. Cliente:	Vendedor
MSO850101854	
Fecha	Folio
06/dic./2016 19:36:06	B1576
Condiciones	Orden de compra
CREDITO 15 DIAS	

Artículo	Nombre	U.med.	Uds.	Precio	IVA	Descto.	Importe
7740	IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA HP OFFICEJET 7612	PIEZA	1	3,806.25	16		3,806.25

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[|1.0|184834F7-2779-4F4F-AA0E-A3BCB918032E|2016-12-06T19:40:58|hhizxxtyjYkdrWYDij81g8zZkktPX9zRmBcH9+6SAd2opy411mpGnjpRbAbKfSgCHoXKZ57Qv8uoDVEdOZB/0vdIM89g;Qwl.kmwsyIyuldD+b+EHrAqs8NzQ1HVlyk/Nw0CcZlw6KIMZhQvzweu2o9LY7XaGRzdSwP9opTDWLo=|00001000000401041203|]

Sello digital del CFDI:

hhizxxtyjYkdrWYDij81g8zZkktPX9zRmBcH9+6SAd2opy411mpGnjpRbAbKfSgCHoXKZ57Qv8uoDVEdOZB/0vdIM89g;Qwl.kmwsyIyuldD+b+EHrAqs8NzQ1HVlyk/Nw0CcZlw6KIMZhQvzweu2o9LY7XaGRzdSwP9opTDWLo=

Sello digital del SAT:

oaSbt6BUZSOyy7conWDN+BDet8BZIF6TCI8ZL2LNLOJg4Pd9IFUtPPRMekzfcHyTv4NPPJ8xnyG+ARBipe/VtpYWo5g98sb7PS7MnY7PhNE:1PWw4uGV4UzXwJwcuJf2Jc6vE.tgJkx0cRhiaVw8wrRWbmYhv3dRUM8Gai5ah1UGj5jh9cnXJ132frPyroPkpNjzC7kD2fERE:SI/yX+Qta9157rSr4nH6GrraiY988gul6glNdu9cjrXtjpl.I4ro0pUW2nNlvZJ3moh2f:dqo3Qfida9Cuhw6xR+5YYMXkIgw4S+8r7nVdxRoM9yQGvHPk4KeWFDJlew



Subtotal Exentos	0.00	Subtotal Gravados	3,806.25
FACTURA QUE SOPORTA VALE No. 2016-2018/346-I			
Método de pago: No aplica Pago en una sola exhibición (Cuatro mil cuatrocientos quince pesos 25/100 m.n.)			

Subtotal	3,806.25
Importe neto	3,806.25
IVA 16	609.00
Total	\$4,415.25

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Régimen fiscal emisor: No aplica
Folio del SAT: 184834F7-2779-4F4F-AA0E-A3BCB918032E Fecha de certificación: 06/dic./2016 19:40:58
Certificado del emisor: 00001000000306276415 Certificado del SAT: 00001000000401041203

DEBO (EMOS) Y PAGAREMOS INCONDICIONALMENTE POR ESTE PAGARE (EMOS) LA ORDEN DE JUAN GABRIEL SALAS CECEÑAS EN SOMBRERETE, ZACATECAS O EN CUALQUIER OTRO LUGAR **06/12/2016** (EMOS) REQUIERA DE PAGO A ELECCIÓN DE ACRÉDITORA mil cuatrocientos quince pesos 25/100 m.n.) VAI OR RECIBIDOLA CANTIDAD DE SATISFACCIÓN, DESDE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTE DOCUMENTO HASTA EL DÍA DE SU LIQUIDACIÓN CAUSARA INTERESES MORATORIOS AL TIPO DE 3% MENSUAL HASTA SU LIQUIDACION

El PAGO de esta factura deberá expedirse a nombre de JUAN GABRIEL SALAS CECEÑAS y depositarse en la cuenta de cheques: Banorte número 0675188355 cuenta clabe 072952006751883559 y como número de REFERENCIA MSO850101854

ACEPTO